



**AUTORIZA FONDOS EN EFECTIVO PARA
CAJAS PERMISOS DE CIRCULACION 2023**

Chillán Viejo, 03 MAR 2023

DECRETO N° 1755

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 10.100 de fecha 19 diciembre 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 811/01.02.2023 que aprueba programa municipal "Renovación permisos de circulación vehículos livianos año 2023".

3.- La necesidad de mantener dinero en efectivo para vuelto, de cajas a utilizar en dicho proceso.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA**, fondos en efectivo de \$300.000.- (trescientos mil pesos) por meses de marzo y abril 2023 para uso en cajas proceso renovación permisos de circulación 2023.

2.- **DESIGNESE** a la funcionaria **NANCY MONTECINOS VALDEBENITO** Rut: [REDACTED], profesional Grado 9 de la E.M.S, perteneciente al **departamento de administración y finanzas** o quien lo subroge, para administrar dichos fondos.

3.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta de aplicación de fondos 114.03 "anticipos a rendir cuenta" y una vez efectuada la rendición de fondos a la cuenta 22.12.002 "gastos menores" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

DDF/RBF/PMV/MVH/nmv

DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Tesorería, Contabilidad y ppto, DAF.